

RESOLUCION
Nº 92 /93

EXPEDIENTE Nº 2124/92
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.101

Buenos Aires, 4 de febrero de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la renovación del contrato de locación del inmueble situado en la calle San Martín nº 1169 de la ciudad de General Roca (Río Negro), vivienda del Prosecretario Administrativo de la Cámara Federal de Apelaciones del asiento, señor Eduardo Juan Gastellú; y

Considerando:

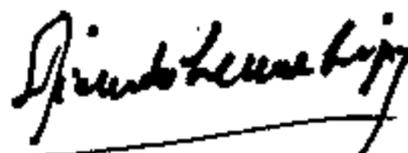
Que de conformidad con lo dispuesto por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 1127 de fecha 30 de octubre ppdo. (confr. fs. 7), el señor Prosecretario Administrativo don Eduardo Juan Gastellú, ha celebrado -"ad-referéndum"- el contrato de locación del referido inmueble.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Aprobar en todas sus partes el contrato de locación -cuyo original obra a fs. 10- celebrado entre el señor Prosecretario Administrativo de la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca (Río Negro), D. Eduardo Juan Gastellú y el señor Eduardo Horacio Hardziej, apoderado de la propietaria del inmueble de la calle San Martín nº 1169 de dicha ciudad, por el término de dos (2) años a partir del 1º de octubre ppdo. y sobre la base de un alquiler mensual de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900.-).-

2º) Imputar el gasto resultante de lo dispuesto en el artículo anterior a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-


Eduardo Levine (H)